



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00547496- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Fernando Alberto Lizárraga - Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Fernando Alberto Lizárraga, docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Fernando Alberto Lizárraga, D.N.I N° 17.904.183, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-17904183-9, de condición tributaria Monotributista, con Galarza N° 3730 – B° Huiliches, Localidad Neuquén, provincia de Neuquén.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos trescientos sesenta mil (\$360.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Fernando Alberto Lizárraga como docente de la Carrera de Maestría en Derecho y Argumentación, los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.